

Conflicto Armado y Violencia Ecológica en Colombia (1964-2025)

Jairo Alberto Merlo Pinzón¹, Fabio Patiño Navas²

RESUMEN

Este artículo examina la relación entre el conflicto armado y el deterioro ambiental en Colombia entre 1964 y 2025 especialmente en zonas estratégicas como la Amazonia, la Orinoquia y el Pacífico. A partir de un enfoque cualitativo de tipo descriptivo-analítico, basado en fuentes documentales, institucionales y científicas, se analizan los impactos ecológicos de la violencia prolongada. Los hallazgos revelan que la narrativa del posacuerdo ha invisibilizado las disputas socioambientales persistentes, y que la paz territorial requiere una dimensión ecológica integral, con políticas públicas orientadas a la reparación ambiental, la protección de líderes ambientales y la garantía de derechos territoriales para comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes.

Palabras clave: conflicto armado; medio ambiente; paz; posconflicto; diálogo.

¹ Doctor en Filosofía (Universidad Autónoma de Barcelona-UAB). Profesor de la Corporación Universitaria del Meta-Unimeta. Orcid: 0000-0002-1957-3218. Email: jaiomerlopinzon@hotmail.com

² Doctor en Gestión de Proyectos (Universidad Iberoamericana de México- UNINI). Profesor de la Corporación Universitaria del Meta-Unimeta. Orcid: 0000-0003-3025-4469. Email: fapana11@hotmail.com

La historia reciente de Colombia ha estado profundamente marcada por la intersección entre el conflicto armado interno y la crisis ambiental. Esta relación, compleja y devastadora, ha convertido vastas zonas del país en territorios profundamente alterados tanto ecológica como socialmente. La codicia de unos pocos actores armados y económicos, impulsados por la ambición de enriquecerse rápidamente, ha sido uno de los principales motores de la degradación de nuestros ecosistemas. La expansión de cultivos ilícitos, el acaparamiento territorial, la minería ilegal y el tráfico de recursos naturales forman parte de un engranaje económico alimentado por dinámicas violentas y por la fragilidad institucional del Estado en las regiones periféricas tales como Amazonia, la Orinoquia y el Pacífico. Estos procesos, aunque frecuentemente justificados bajo discursos de transformación social o lucha política, han terminado beneficiando a una minoría y empobreciendo al resto de la nación.

En Colombia, la violencia sociopolítica y la destrucción ambiental no son fenómenos aislados. Se trata de procesos profundamente imbricados que se retroalimentan mutuamente. Las selvas, ríos y montañas, más que simples escenarios geográficos, han sido convertidos en botines estratégicos del conflicto. También zonas como el Catatumbo, el Pacífico nariñense, el Bajo Cauca antioqueño o el Guaviare han sufrido una presión ambiental sin precedentes, impulsada por economías ilegales y por un conflicto armado fragmentado, pero persistente. En estas regiones, la naturaleza ha sido explotada como medio y víctima: medio de financiación para actores armados, y víctima silenciosa de la guerra prolongada.

El cultivo de coca, principal fuente de financiación de diversas guerrillas, grupos disidentes y bandas criminales, ha sido un factor clave en esta destrucción. Para abrir espacio a estos sembradíos, se deforestan miles de hectáreas de selva anualmente, en un proceso que no solo arrasa con la biodiversidad, sino que también compromete la estabilidad de suelos, altera microclimas, contamina cuerpos de agua con insumos químicos y contribuye al desplazamiento forzado de comunidades enteras. La contaminación de ríos con gasolina, glifosato y otros componentes tóxicos empleados en el procesamiento de alcaloides es solo una de las muchas expresiones de la crisis ambiental derivada de estas actividades. Las consecuencias ecológicas no solo son

locales, sino que tienen impactos a nivel regional e incluso global, en términos de pérdida de carbono almacenado, erosión genética y fragmentación de hábitats estratégicos.

A pesar de la magnitud de este fenómeno, la respuesta institucional ha sido limitada, fragmentada e incluso contradictoria. La inacción del Estado colombiano ante la creciente destrucción de la fauna y la flora, la contaminación de los ríos y la explotación irracional de los recursos naturales resulta alarmante. A menudo, las políticas públicas en materia ambiental han sido reactivas, desarticuladas o subordinadas a prioridades de seguridad nacional. En lugar de garantizar la protección efectiva de los ecosistemas, el Estado ha recurrido frecuentemente a estrategias de militarización del territorio o erradicación forzada, sin atender las causas estructurales del conflicto ni las dinámicas económicas subyacentes. Esta respuesta insuficiente ha permitido que actores armados continúen utilizando la bandera de una supuesta revolución social para ocultar fines eminentemente extractivistas y económicos.

Resulta paradójico que, mientras se habla en los debates legislativos de justicia social y equidad, se ignore el hecho de que los sectores más vulnerables –campesinos, indígenas y afrodescendientes– son precisamente los que sufren las consecuencias más graves del deterioro ecológico. La destrucción de los ecosistemas compromete la biodiversidad y afecta de manera directa los medios de vida de millones de personas que dependen del agua limpia, los suelos fértiles y los bosques para subsistir. Así, la brecha social que se pretende cerrar se amplía aún más cuando se permite, por omisión o complicidad, el saqueo de los bienes comunes.

Las acciones de sabotaje a la infraestructura energética, como la quema de carrotanques o la voladura de oleoductos, han generado desastres ecológicos de gran escala. Estos actos, más allá de sus consecuencias inmediatas sobre los ecosistemas, tienen efectos prolongados en la salud humana, en la seguridad alimentaria y en la disponibilidad futura de recursos estratégicos. Los derrames de petróleo, la liberación de químicos y la destrucción de coberturas vegetales requieren décadas de restauración ecológica, cuando no son directamente irreversibles.

Existen múltiples casos de naciones que, al permitir la sobreexplotación de sus recursos naturales en contextos de guerra o corrupción, terminaron sumidas en el

colapso económico, el aislamiento internacional y la pérdida de gobernabilidad. Liberia, la República Democrática del Congo, Myanmar, entre otros, recuerdan que el deterioro ecológico en tiempos de conflicto no es un efecto colateral menor, sino una condición que puede agravar y perpetuar el círculo vicioso de la violencia. Colombia, de no actuar con decisión, podría seguir un camino similar.

La visión cortoplacista de los actores armados y de algunos sectores empresariales y políticos que se benefician del despojo territorial evidencia una falta de compromiso con las futuras generaciones. La sostenibilidad ambiental no puede seguir siendo un concepto ornamental en los discursos oficiales o en los acuerdos de paz. Por el contrario, es un eje transversal de las políticas públicas. El conflicto armado ha demostrado que la paz no es solo la ausencia de guerra, sino la construcción activa de condiciones dignas para vivir, lo que incluye el acceso justo y equitativo a un ambiente sano.

Este trabajo parte del propósito de comprender de qué manera el conflicto armado en Colombia ha trazado, a lo largo de las décadas, una geografía donde la violencia no solo se expresa en cuerpos y comunidades, sino también en los ecosistemas que los sostienen. En este entramado, los territorios más golpeados por la guerra coinciden con aquellos que resguardan la mayor diversidad biológica y, al mismo tiempo, padecen el abandono institucional más profundo. Se sostiene la hipótesis de que la falta de una política ambiental coherente en el periodo posterior al conflicto ha permitido la continuidad de lógicas extractivas que impiden la consolidación de una paz duradera y ecológicamente justa.

METODOLOGIA

Este artículo adopta un enfoque cualitativo de tipo descriptivo-analítico, orientado a la comprensión profunda de las interrelaciones entre conflicto armado, extractivismo y degradación ambiental en Colombia. La investigación se fundamenta en un análisis documental, que permite explorar históricamente discursos, políticas

públicas, informes institucionales, sentencias judiciales, literatura científica y reportes técnicos producidos por organismos nacionales e internacionales entre 2015 y 2025.

El corpus documental ha sido seleccionado con base en criterios de pertinencia temática, actualidad, relevancia académica y diversidad de fuentes (académicas, estatales, comunitarias y periodísticas), con el fin de captar las múltiples dimensiones del fenómeno ambiental en contextos de violencia prolongada. Así pues, la técnica de análisis utilizada fue la codificación temática y la triangulación teórica, a partir de categorías como: “violencia ecológica”, “extractivismo armado”, “justicia ambiental”, “posconflicto” y “resiliencia territorial”. Estas categorías fueron construidas tanto desde el marco conceptual como desde los hallazgos empíricos contenidos en los documentos analizados.

Este enfoque permite problematizar la manera en que los conflictos socioambientales han sido invisibilizados o fragmentados en la narrativa del posconflicto, y cómo las comunidades afectadas reivindican una paz que sea no solo territorial sino también ecológica y reparadora. La metodología se alinea con la apuesta por una investigación crítica y situada, que reconozca las voces de los actores locales (especialmente la del medio ambiente como actor olvidado), los impactos multisectoriales del conflicto y la urgencia de una política ambiental basada en derechos humanos y justicia intergeneracional. Así las cosas, este análisis hizo posible reconocer cómo el conflicto armado y los daños ecológicos registrados se entrelazan de manera compleja, revelando vínculos de causalidad y correlación que varían según las particularidades del territorio, los periodos históricos y las condiciones sociales y económicas de cada contexto estudiado.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

TRAZABILIDAD HISTÓRICA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIOAMBIENTAL

La Colombia contemporánea ha estado marcada por diversas manifestaciones de violencia, siendo el conflicto armado de índole política una de las más persistentes y complejas desde mediados del siglo XX. Comprender su alcance requiere analizar las

causas estructurales que lo sustentan, tales como la exclusión del sistema político, la desigual distribución de la tierra, la profunda inequidad social y la influencia de dinámicas geopolíticas. Estos factores han creado un escenario propicio para la aparición de distintos movimientos insurgentes y expresiones violentas.

En ese marco, emergieron movimientos guerrilleros que canalizaron el descontento social ante la falta de garantías democráticas. Entre ellos, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) fundada el 27 de mayo de 1964 que se consolidó como la primera guerrilla comunista del país, fuertemente influenciada por la polarización de la Guerra Fría. Mientras la Unión Soviética alentaba revoluciones armadas, Estados Unidos promovía regímenes conservadores –incluso autoritarios– en América Latina. Esta dualidad ideológica se reflejó en el ámbito local, catalizando la formación de grupos armados con agendas revolucionarias.

Paralelamente, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) fundado el 4 de julio de 1964, surgió con una orientación más cercana a la experiencia cubana. Su vínculo con líderes como Fidel Castro y su apropiación del ideario guevarista subrayan la dimensión transnacional del conflicto colombiano. Las FARC, el ELN y otras organizaciones similares encontraron legitimidad en el prolongado ciclo de violencia partidista que marcó a Colombia durante la primera mitad del siglo XX, especialmente en el periodo conocido como "La Violencia" (1948–1958). La instauración del Frente Nacional en 1958, si bien trajo una tregua formal entre liberales y conservadores, redujo el pluralismo político y acentuó el autoritarismo institucional, factores que reforzaron las narrativas insurgentes.

En las décadas posteriores, surgieron nuevas guerrillas de corte urbano, como el Movimiento 19 de Abril (M-19), parte de una segunda oleada de insurgencia armada. Este grupo, nacido como reacción al presunto fraude electoral de 1970, se caracterizó por acciones de fuerte carga simbólica, pero también por episodios violentos como la toma del Palacio de Justicia en 1985. Su posterior desmovilización y participación en la redacción de la Constitución de 1991 evidenció que las vías negociadas eran posibles, aunque no suficientes para desmontar las causas estructurales del conflicto.

La década de 1980 trajo consigo una transformación significativa y todavía más cruda: la convergencia entre narcotráfico y violencia armada. Este fenómeno alteró profundamente la dinámica del conflicto, proveyendo recursos económicos a las guerrillas, pero también estimulando la creación de estructuras paramilitares. En sus fases iniciales, estos grupos actuaron como fuerzas privadas de protección al servicio de élites rurales y narcotraficantes. Sin embargo, pronto se consolidaron políticamente, sobre todo con la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que instauraron un régimen de terror en varias regiones del país, caracterizado por masacres, desplazamientos masivos y una sistemática violación de los derechos humanos.

A pesar de este sombrío panorama, hubo intentos institucionales por buscar la paz. La desmovilización del M-19 en los años ochenta, seguida por la del Ejército Popular de Liberación (EPL), representó avances sobresalientes. No obstante, durante los años noventa, el conflicto alcanzó niveles de violencia alarmantes, alimentado por el fracaso de reformas estructurales, la expansión del narcotráfico y la debilidad estatal. Las ofensivas militares de comienzos del siglo XXI, aunque intensificadas, no lograron mitigar el sufrimiento de la población civil, que siguió siendo blanco de múltiples violencias.

La firma del Acuerdo de Paz en 2016 con las FARC –la guerrilla más antigua y numerosa del país– marcó un momento histórico. Sin embargo, su implementación ha sido parcial y desigual, mientras que nuevas expresiones de violencia se han reconfigurado en los territorios. La presencia de disidencias, estructuras criminales, grupos armados organizados y actores ilegales vinculados al narcotráfico ha obstaculizado la transición hacia un verdadero postconflicto.

Más allá del ámbito estrictamente político y militar, el conflicto ha tenido consecuencias devastadoras para el medio ambiente. El Estado, las guerrillas, los paramilitares y el narcotráfico han intervenido violentamente sobre los ecosistemas: la deforestación, la contaminación por cultivos ilícitos, la minería ilegal y la apropiación forzosa de territorios protegidos son solo algunas de las huellas ambientales de la

guerra. Así, el conflicto armado colombiano además de debe leerse como una confrontación entre actores humanos, es una guerra contra la naturaleza.

Desde mediados del siglo XX, la concentración de la tierra, la exclusión rural y la débil presencia del Estado propiciaron una economía de frontera en la que extensos bosques fueron convertidos en enclaves productivos y extractivos. Esta transformación no fue una simple consecuencia de la guerra, sino una de sus bases estructurales: la violencia abrió el camino a nuevas formas de acumulación mediante la desposesión, donde confluyeron grupos armados, élites locales y empresas interesadas en la explotación de los recursos naturales. En este sentido, la guerra actuó como un mecanismo de ordenamiento del espacio, superponiendo la geografía del poder con la geografía ecológica y dejando una huella profunda en los territorios y sus comunidades.

Este deterioro es solo el primer eslabón de una cadena compleja que incluye pérdida de biodiversidad, degradación del suelo y aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Basado en estadísticas del Ministerio de Ambiente, Colombia perdió 1 070 km² de bosque en 2024 –un aumento del 35% respecto a 2023 . Este proceso ha repercutido significativamente en la capacidad de Colombia para regular el ciclo del carbono y mantener sus servicios ecosistémicos .

La deforestación en Colombia, uno de los países más megadiversos del planeta, estuvo y está estrechamente asociada a estas oleadas de violencia . El desplazamiento forzado de poblaciones rurales, incentivado por la acción de actores armados, generó la colonización de territorios vírgenes. Por su parte, los cultivos ilícitos y la minería criminal –fuentes clave de financiamiento insurgente– alteraron profundamente las coberturas vegetales. La conversión de hoja de coca a cocaína requiere grandes cantidades de químicos, contaminando sin control suelos y fuentes hídricas . Asimismo, la minería ilegal de oro, que utiliza mercurio y cianuro, ha contaminado aguas y sedimentos, agravando la pérdida de hábitats y la salud de comunidades locales.

Solo la minería y el carbón han sido responsables de pérdidas ambientales equivalentes a 42 mil millones de dólares anuales (aproximadamente un 15 % del PIB nacional), afectando el 81 % de las cuencas hídricas y los ecosistemas fluviales, con un impacto especialmente severo sobre poblaciones indígenas y afrocolombianas. Así, el

98 % de estas pérdidas se asocia a actividades extractivas de minería (oro y carbón), mientras que las cuencas y recursos hídricos concentran 81 % del valor económico dañado. Además, más del 50 % de este impacto recae sobre comunidades indígenas y afrodescendientes .

A estos efectos deben sumarse los derrames de sustancias tóxicas producto del conflicto armado. Desde 1980 hasta los primeros años de la década de 2010, se derramaron al menos 4,1 millones de barriles de petróleo en ataques a oleoductos, afectando suelos y cursos fluviales en más de 129 municipios . La presencia de minas antipersonal y la fumigación aérea con glifosato también han causado daños ambientales y sanitarios de largo plazo. Las emisiones de CO₂ adicionales, así como la degradación millones de hectáreas de tierras, consolidan la dimensión climática del conflicto.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), con respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estimó que cada año de paz permitiría ahorrar aproximadamente 7,1 billones de pesos colombianos –unos 2.220 millones de dólares– en costos evitados de degradación ambiental, incluyendo recuperación de bosques, remediación de suelos, reducción de emisiones y mitigación de la contaminación por mercurio . Esta cifra es conservadora, ya que no contempla el valor cultural y ecosistémico de los bosques para las comunidades rurales.

Desde una perspectiva económica, estas pérdidas no solo representan costos directos –como la reforestación o el tratamiento de aguas–, sino también una pérdida significativa del capital natural del país, lo que compromete su capacidad productiva a futuro. Además, el desplazamiento y la fragmentación territorial han debilitado la gobernanza del territorio, facilitando la especulación, el acaparamiento y la ocupación ilegal, especialmente a través de vías no oficiales que penetran áreas protegidas.

A pesar de estos costos, existen señales esperanzadoras. En el primer trimestre de 2025, Colombia logró reducir la deforestación nacional en un 33 % respecto al mismo período del año anterior –de 40.219 a 27.000 hectáreas– gracias a la coordinación con comunidades locales, el fortalecimiento institucional y acciones conjuntas entre el Ministerio de Defensa y la Fiscalía . En la región amazónica, la reducción alcanzó un

54 %, con avances destacados en parques nacionales como Chiribiquete y La Macarena. Sin embargo, el Instituto de Fiscalía reportó que entre octubre de 2024 y marzo de 2025 se perdieron 88.900 hectáreas de bosque, debido principalmente a carreteras ilegales, cultivos de coca y minería en zonas protegidas .

Desde la veeduría externa, Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) ha coincidido en que la militarización no puede ser la única respuesta a la degradación ambiental . Se requiere fortalecer la gobernanza socioambiental, promover alianzas entre el Estado y las comunidades locales, y aplicar de forma efectiva el Acuerdo de Escazú, que desde 2024 busca proteger a los defensores ambientales en Colombia . Esto implica transitar de un enfoque centrado en operaciones militares – como Artemisa o Zonas Futuro– hacia instrumentos basados en justicia territorial, como pagos por servicios ambientales, restauración ecológica participativa y modelos agroforestales.

Desde la mirada de la historia ambiental latinoamericana, la relación entre la violencia y la naturaleza no puede entenderse como una simple coincidencia, sino como un componente esencial de la modernidad en los márgenes del sistema global. Tal como señalan algunos estudios recientes, los proyectos de desarrollo en América Latina se han edificado sobre una base de explotación sistemática de la naturaleza, vista tanto como fuente de riqueza como instrumento de control político . Esta lógica se ha manifestado en Colombia con la expansión de la frontera agrícola, en el auge de las economías ilícitas en donde sus procesos tienen repercusiones ambientales que también funcionan como una forma de dominación y de disciplinamiento social. Más que un conflicto que impacta de manera colateral a los ecosistemas, la guerra en Colombia ha producido territorios deteriorados al servicio de un modelo económico que depende estructuralmente del extractivismo.

Como ya se ha venido exponiendo, la guerra también ha sido un motor significativo de contaminación de suelos y fuentes hídricas en Colombia. Este aparato económico asociado a los grupos armados requiere del uso intensivo de sustancias químicas peligrosas, las cuales son desechadas de manera irresponsable, generando impactos severos sobre ecosistemas y comunidades locales.

Uno de los casos más notorios es el de la transformación de hoja de coca en cocaína, industria en la que Colombia continúa siendo el principal productor mundial. Dado que la mayoría de los laboratorios de procesamiento se ubican cerca de los cultivos –frecuentemente en zonas boscosas– una proporción considerable de los compuestos químicos utilizados o sus residuos terminan contaminando el suelo y las fuentes de agua.

Dado el ascenso continental del narcotráfico, Colombia retomó en 2025 la erradicación terrestre de cultivos ilícitos utilizando glifosato, a pesar de que la fumigación aérea fue suspendida en 2015 debido a su clasificación como probable carcinógeno por la OMS. Durante el periodo 2021–2022, cerca de 43 000 ha fueron fumigadas terrestrementemente con glifosato . En 2023 esta cifra disminuyó drásticamente a 4 400 ha, para luego suspenderse completamente en 2024, aunque el gobierno actual decidió reactivar su uso terrestre en 2025, adquiriendo 22 000 litros del herbicida . Sobre la cantidad de hectáreas fumigadas: aunque el cese aéreo se mantuvo, la erradicación terrestre del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre (PECAT) alcanzó un total de 153 000 ha entre 2016 y 2024, con un pico histórico en 2020–21, y una reducción progresiva hasta su suspensión en 2024 . Sin embargo, la decisión de reanudar su uso terrestre en 2025 ha generado preocupación por posibles daños persistentes .

No obstante, diversos grupos armados ilegales –incluidas disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo– han consolidado la minería ilegal como una de sus principales fuentes de financiación, desplazando o complementando al narcotráfico. La extracción ilegal de oro de aluvión se incrementó en un 11 % en departamentos como Putumayo y Caquetá, y actualmente, el 73 % de esta actividad ocurre en condiciones de ilegalidad, con epicentros críticos en Chocó, Antioquia y Cauca , donde operan activamente el ELN, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y facciones disidentes de las FARC .

En la denominada "ranura del Guayanés" –que abarca territorios de Guainía, Vichada, Vaupés, Guaviare y Caquetá– se ejecutó en 2015 la Operación Militar Anostomus, que intervino 63 minas ilegales. Cifras preliminares indican que el frente

Acacio Medina de las FARC obtenía más de 20 000 millones de pesos colombianos mediante la extracción ilícita de oro, tungsteno y coltán. Estas actividades se concentran principalmente en zonas fronterizas de la Amazonía con Brasil y Perú, donde la debilidad institucional facilita el control territorial por parte de los grupos armados, sustentado en alianzas entre minería ilegal, narcotráfico y redes de corrupción local.

Además, la Defensoría del Pueblo advirtió en abril de 2024 que la reducción en los cultivos ilícitos ha llevado a que la minería ilegal se convierta en el nuevo “combustible económico” de estos actores armados, intensificando el uso de mercurio y otras sustancias altamente contaminantes, especialmente en áreas rurales ambiental y socialmente vulnerables.

Los atentados contra oleoductos en Colombia, ejecutados principalmente por el ELN y las FARC, han generado impactos ambientales de gran magnitud. Entre 1986 y 2015, solo en la región del Putumayo se registraron aproximadamente 1.000 ataques, que provocaron al menos 160 derrames de hidrocarburos. Ampliando el análisis al periodo comprendido entre 1980 y 2020, se contabilizan más de 2.800 ataques a infraestructura petrolera, con consecuencias devastadoras: se estima que los derrames superaron los 3,7 millones de barriles de crudo, afectando gravemente suelos, fuentes hídricas y ecosistemas acuáticos.

Uno de los episodios más críticos tuvo lugar en junio de 2015, cuando la guerrilla de las FARC dinamitó el Oleoducto Trasandino en el departamento de Nariño, provocando el vertimiento de 10.000 barriles de petróleo. Este atentado dejó sin acceso a agua potable a cerca de 160.000 personas y fue calificado por el gobierno como el mayor desastre ecológico vinculado al conflicto armado en más de una década.

Los daños ambientales derivados de estos ataques también se evidencian en los registros del oleoducto Caño Limón–Coveñas. Entre 2008 y 2016, se documentaron 136 atentados, mientras que en años anteriores la frecuencia fue incluso mayor. En 2002, por ejemplo, se perpetraron 170 ataques que obligaron a suspender la operación del oleoducto durante 266 días y causaron vertimientos significativos de crudo en áreas

selváticas, ampliando así el deterioro ambiental en territorios ya afectados por la violencia armada.

EL MEDIO AMBIENTE EN EL POSCONFLICTO

Una de las paradojas del conflicto armado en Colombia es que, si bien la guerra ha tenido efectos profundamente negativos sobre el medio ambiente, también contribuyó –de manera indirecta– a la conservación de vastas extensiones de territorio. Estas áreas permanecieron vedadas tanto para el Estado como para proyectos industriales, de infraestructura o asentamientos humanos, debido al control ejercido por grupos armados ilegales. En muchos casos, esta conservación ocurrió de forma no intencionada, como resultado de la imposibilidad de ingresar a zonas dominadas por las guerrillas. Un ejemplo emblemático es el páramo de Sumapaz, en las afueras de Bogotá, capital de Colombia, que durante décadas funcionó como retaguardia estratégica de las FARC o la coincidencia de protección de zonas de patrimonio natural y arqueológico como el Chiribiquete.

En otros escenarios, sin embargo, la protección ambiental fue el resultado de decisiones deliberadas por parte de los grupos armados. En un intento por construir legitimidad política o establecer orden social, estos actores impusieron normas sobre el uso de los recursos naturales y la organización de la vida rural. En regiones donde la economía local depende de la extracción de bienes naturales, se documentan restricciones impuestas por grupos armados a prácticas como la caza, la pesca, la tala de madera, el desvío de fuentes hídricas y el comercio de fauna silvestre. Estas formas de regulación informal han sido reportadas en zonas de frontera con Perú y Brasil, así como en regiones del Guaviare y la cuenca del río Duda, en el departamento del Meta.

Adicionalmente, la defensa de ecosistemas estratégicos por parte de actores armados respondía también a razones de orden militar. Bosques, montañas y humedales ofrecían cobertura, rutas de movilidad, zonas de refugio y ventajas tácticas fundamentales para la guerra de guerrillas. Esta lógica explica en parte el uso extensivo de minas antipersonal como mecanismo de defensa territorial, con consecuencias nefastas para las comunidades locales y la biodiversidad.

Uno de los efectos más profundos y duraderos del conflicto armado sobre el medio ambiente ha sido el desplazamiento forzado a gran escala, pues esta dinámica de expulsión sistemática de comunidades rurales alteró significativamente el uso del suelo y fomentó procesos acelerados de colonización en las regiones periféricas del país. El desplazamiento masivo impulsado por la violencia ha desestabilizado los ecosistemas y ha desarticulado el ordenamiento territorial. Numerosos desplazados han terminado instalándose en zonas marginales de centros urbanos, creando cinturones de pobreza, mientras que otros se han establecido en áreas rurales con funciones ecológicas clave, como bosques o zonas de conservación, provocando una expansión desordenada de la frontera agrícola sobre ecosistemas vulnerables o protegidos.

Este fenómeno se agrava por las condiciones estructurales del campo colombiano, marcado por altos niveles de pobreza, informalidad e inequidad en la distribución de la tierra. Según datos recientes del DANE indican que en 2023 la pobreza monetaria rural alcanzaba el 41,2 %, mientras que el índice de Gini nacional se situó en 0,546. Además, estudios sobre la propiedad rural estiman que entre el 0,1 % y el 0,4 % de los propietarios poseen aproximadamente 77–81 % de la tierra productiva del país, dejando menos del 5 % a más del 70 % de familias campesinas que disponen de parcelas de menos de 5 ha.

En ausencia de opciones productivas legales y sostenibles, muchas personas desplazadas han terminado involucradas en economías ilícitas o extractivas informales, como la minería de oro, el cultivo de coca o la tala ilegal. Estas actividades, si bien representan una fuente de subsistencia inmediata, generan una presión adicional sobre los ecosistemas y dificultan la planificación del uso del suelo, generando -como ya se ha afirmado- asentamientos espontáneos que escapan al control del Estado y entorpecen el ordenamiento territorial. En otras palabras, el escenario del posconflicto, lejos de resolver automáticamente estas tensiones, introduce nuevos factores de riesgo ambiental. La firma del Acuerdo de Paz en 2016 abrió el acceso a territorios antes vedados, generando una carrera por la ocupación y el aprovechamiento de recursos, muchas veces sin control institucional. Lastimosamente, esto ha derivado en un incremento de la deforestación, la expansión de economías ilegales y la intensificación de conflictos socioambientales en regiones de alta biodiversidad.

En otras palabras, la persistencia del deterioro ambiental después de los acuerdos de paz deja en evidencia que las raíces estructurales del conflicto –la desigualdad territorial, la exclusión social y la captura corporativa del Estado– continúan operando en el llamado posconflicto. La deforestación acelerada, la contaminación derivada de la minería y el acaparamiento de tierras no representan simples secuelas de la guerra, sino expresiones renovadas de un mismo patrón de violencia. La historia ambiental enseña que los ecosistemas devastados no se regeneran por disposición normativa ni por voluntad institucional, sino a través de políticas sostenidas de reparación ecológica y justicia territorial. Por ello, una paz verdaderamente duradera solo puede concebirse como una forma de reparación histórica de los territorios heridos, donde la restauración ambiental se integre de manera inseparable a los mecanismos de justicia transicional y a la reconstrucción ética del vínculo entre sociedad y naturaleza.

LA PROTECCIÓN AMBIENTAL POR MEDIO DE LA PAZ

Colombia se encuentra actualmente en una etapa de profunda transformación histórica: la transición de un conflicto armado interno prolongado hacia una construcción aún frágil y desigual de la paz. El Acuerdo de Paz no se limita a ser un acto de reconciliación entre actores en conflicto, sino que representa un esfuerzo por reconstruir el contrato social en territorios históricamente marginados por el modelo de desarrollo estatal. Según el VI Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, su puesta en marcha exige transformaciones estructurales en tres áreas clave: (i) una reforma rural integral orientada a la transformación del campo; (ii) la sustitución de economías ilegales, especialmente relacionadas con el narcotráfico; y (iii) la promoción de una apertura democrática que garantice la participación efectiva de comunidades excluidas –como campesinos, pueblos afrocolombianos e indígenas–, junto con la reincorporación de excombatientes en actividades económicas legales y sostenibles.

Estos objetivos son legítimos desde la óptica de los derechos humanos y necesarios para promover un desarrollo rural sostenible que garantice la viabilidad

ecológica del país a largo plazo. Como se ha dicho, las regiones más afectadas por el conflicto armado suelen coincidir con aquellas que resguardan una parte significativa del patrimonio natural colombiano. Esta superposición no es una coincidencia menor, sino una expresión concreta de la relación estructural entre marginalidad territorial, riqueza ambiental que involucran a los actores armados. En este sentido, el conflicto armado colombiano no debe entenderse únicamente como una pugna por el poder político o el control de economías ilícitas, sino también como una disputa por el territorio y sus recursos naturales.

Con el desarme de las FARC y la apertura de estos territorios, existe el riesgo real de que actores económicos –legales e ilegales– aceleren la apropiación y transformación del suelo. Lo que emerge en el escenario posterior al conflicto no es necesariamente una paz sostenible, sino una "pax extractivista", donde el cese de las hostilidades armadas no garantiza la conservación ambiental, sino que puede abrir las puertas a una aceleración de prácticas destructivas como la deforestación, la ganadería extensiva, la minería informal y los monocultivos industriales. Con el repliegue de los actores armados, muchas zonas previamente inaccesibles –varias de ellas con alto valor ecológico– quedan expuestas a la lógica de mercado y a una ocupación territorial desregulada, desatando nuevos frentes de devastación ambiental.

Colombia, como bien señala el informe, es el octavo país con mayor cobertura boscosa a nivel mundial y desempeña un papel estratégico en la regulación climática global. Su territorio funciona como un importante sumidero de carbono, pese a que sus emisiones representan apenas el 0,46 % del total mundial. Este indicador, que a primera vista podría parecer alentador, esconde una paradoja inquietante: a pesar de su modesto aporte a las emisiones globales, Colombia enfrenta una de las tasas de deforestación más aceleradas del continente. La Amazonía colombiana, en particular, ha sido testigo de una pérdida acelerada de su cobertura forestal tras la firma del Acuerdo de Paz, impulsada por el aparente vacío de poder dejado por la desmovilización de las FARC y la débil capacidad del Estado para ejercer un control efectivo y legítimo sobre estos territorios. Esto lleva a preguntarse ¿Cuál es el alcance real del deber estatal frente a la protección de los ecosistemas? ¿Cómo asegurar la justicia intergeneracional si los territorios de mayor biodiversidad son entregados a dinámicas de explotación

intensiva, sin una planificación ambiental que priorice el interés público? ¿Puede hablarse de una paz auténtica en un país donde la destrucción de la base ecológica compromete de manera irreversible el bienestar de las generaciones futuras?

La Corte Constitucional colombiana ha reconocido que el medio ambiente sano es un derecho fundamental conexo, y ha vinculado su garantía al cumplimiento de otros derechos esenciales como la salud, la vida digna y la cultura de los pueblos indígenas. En este sentido, la protección de los ecosistemas es un asunto serio y un componente esencial del proceso de paz territorial. La jurisprudencia también ha advertido que los territorios colectivos tienen un valor que excede lo económico: son espacios de identidad, memoria, autonomía y reproducción cultural. Su devastación constituye una agresión ecológica y una forma de violencia estructural contra las comunidades que los habitan.

Por ello, la implementación efectiva del acuerdo de paz debe articularse con una política ambiental robusta, participativa y orientada por principios de equidad. El desarrollo sostenible que se propone no puede ser simplemente un mecanismo de reactivación económica, sino una oportunidad para redefinir la relación entre el ser humano y la naturaleza. Esto implica reconocer los límites biofísicos del territorio, respetar las cosmovisiones ancestrales, y evitar la reproducción de modelos de desarrollo extractivistas que han contribuido al conflicto. Se trata de una oportunidad histórica de reconstruir el país desde la paz con justicia social y ambiental; pero, a la vez, de reconocer que una paz sin naturaleza, condena a los mismos territorios que sufrieron la guerra a una nueva forma de violencia: la devastación ecológica. La transición colombiana exige, por tanto, voluntad política, capacidad institucional y una ética de la responsabilidad hacia la tierra y hacia quienes vendrán después.

ALCANCES Y RETOS DE LA REINTEGRACIÓN DE EXCOMBATIENTES A LAS PAUTAS ECOLÓGICAS

La reintegración de excombatientes a la vida civil, a través de actividades económicas sostenibles, constituye uno de los retos más complejos y trascendentales del posconflicto colombiano. Si bien la firma del Acuerdo de Paz en 2016 con las FARC supuso la entrega de armas por parte de cerca de 7.000 combatientes y 2.800

milicianos, los resultados han sido contradictorios. El proceso ha estado marcado por la fragmentación de grupos armados y el surgimiento de disidencias que retomaron el control territorial en regiones estratégicas como el Catatumbo, Arauca o el litoral Pacífico, áreas tradicionalmente abandonadas por el Estado y ahora disputadas por intereses criminales y geopolíticos. A esto se suma el fortalecimiento del ELN, que en 2024 alcanzó aproximadamente 6.300 combatientes activos y con quienes no se ha logrado hasta la fecha un proceso de paz y desmovilización, sino la continuidad de la insurgencia armada y el recrudecimiento del conflicto armado interno.

En este escenario volátil, los esfuerzos institucionales de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) adquieren un reto significativo. Desde la década de los noventa, Colombia ha acumulado experiencia en procesos de reintegración, con más de 49.000 excombatientes –provenientes tanto de guerrillas como de grupos paramilitares– inscritos en programas estatales, y un total aproximado de 59.000 personas desmovilizadas desde 2003. Sin embargo, este aprendizaje no ha sido suficiente para sortear las barreras estructurales que afectan la eficacia del proceso: la reincidencia armada, la falta de oportunidades económicas dignas, el estigma social que pesa sobre quienes retornan a la legalidad y la persistente ausencia del Estado en zonas rurales históricamente marginadas.

A pesar de una reducción en los niveles de pobreza monetaria rural en Colombia –que pasó del 45,9 % en 2022 al 41,2 % en 2023, permitiendo que aproximadamente 232 000 personas superaran esta condición– persisten profundas brechas estructurales que comprometen la sostenibilidad del desarrollo rural, escenario importante para civiles y excombatientes. Uno de los problemas más críticos es la extrema concentración de la propiedad de la tierra: según un informe del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), tan solo el 0,9 % de los predios rurales privados de uso agropecuario corresponde a latifundios que abarcan el 40,8 % del área total, mientras que el 1 % de los mayores propietarios concentra cerca del 46 % de toda la tierra. Esta inequidad se expresa en un coeficiente de Gini cercano a 0,87, uno de los más altos del continente. En el contexto de la reintegración, estos datos revelan un panorama preocupante: solo el 21 % de los excombatientes logra insertarse en el mercado laboral formal, mientras que la mayoría sobrevive mediante actividades

informales como la agricultura de subsistencia, la minería artesanal o el trabajo en cooperativas de baja escala. Estas formas de ocupación, aunque legítimas, carecen de apoyo técnico, financiero y político suficiente, lo que incrementa el riesgo de recaída en economías ilegales. Así, la combinación de desigualdad en el acceso a la tierra y precariedad laboral reafirma la necesidad de políticas integrales de reintegración que articulen justicia territorial, inclusión productiva y sostenibilidad ambiental.

Los programas de sustitución de cultivos ilícitos -especialmente el Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS)- han tenido un impacto limitado y profundamente desigual. En 2023, apenas se ejecutó el 5 % del presupuesto destinado al PNIS, en contraste con el 74 % ejecutado durante el último año del gobierno anterior. Esta parálisis presupuestal ha derivado en al menos 38 conflictos sociales entre 2022 y mayo de 2024, asociados a promesas incumplidas y a la interferencia de actores armados que sabotean los procesos institucionales. En paralelo, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) ha canalizado fondos para proyectos productivos -1.600 millones en marzo y 1.906 millones en junio de 2025- en áreas como piscicultura, ganadería sostenible o caficultura, pero la escala sigue siendo insuficiente frente a la magnitud del desafío.

Uno de los cuellos de botella más evidentes es el acceso a la tierra. Entre 2023 y 2024 se presentaron 486 solicitudes de predios por parte de excombatientes ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), pero solo 27 fueron adjudicadas definitivamente. Esta baja tasa de respuesta refleja la ineficiencia burocrática y falta de voluntad política y la debilidad institucional en la garantía de derechos fundamentales como el acceso al territorio. La tierra, en contextos de posconflicto, no es solo un recurso productivo, sino un símbolo de arraigo, dignidad y pertenencia; su negación sigue perpetuando la exclusión histórica que ha alimentado el conflicto armado en la nación.

Por otra parte, en el primer semestre de 2024, 33 excombatientes fueron asesinados, frente a los 25 del trimestre anterior. Las amenazas a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de paz continúan en aumento, especialmente en regiones con fuerte presencia de disidencias y nuevos grupos armados. La violencia se ensaña particularmente en zonas como el Catatumbo, donde

solo en enero de 2025 se registraron más de 80 asesinatos y el desplazamiento forzado de más de 50.000 personas, acompañados de confinamientos masivos que afectaron a más de 32.000 individuos.

Ante esta realidad, la reintegración no puede seguir concebida como un programa técnico-administrativo centrado en proyectos productivos de bajo alcance. Es indispensable entenderla como un proceso político, ecológico y cultural que demanda justicia redistributiva, reparación integral y garantías efectivas de no repetición. El nuevo Programa Integral de Reincorporación propone avanzar hacia una articulación multisectorial que integre dimensiones económicas, sociales, territoriales, comunitarias y psicosociales, con énfasis en el enfoque de género y la sostenibilidad ambiental. Esta apuesta requiere, sin embargo -como ya se mencionó- voluntad política sostenida, financiación estructural y articulación entre niveles de gobierno, lo cual sigue siendo una deuda pendiente.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la reintegración no puede limitarse a la entrega de bienes materiales: debe garantizar el acceso a la verdad, la reparación colectiva y la recuperación del vínculo con el territorio como espacio de vida. La Comisión de la Verdad ha insistido en la necesidad de incorporar un enfoque de justicia ecológica que reconozca el papel de los ecosistemas en la construcción de paz. Sin la restauración ambiental de los territorios devastados por el conflicto y por los extractivismos ilegales, cualquier intento de reincorporación será más que parcial y frágil. Así que una reintegración ecológica implica reconciliar a los excombatientes no solo con la sociedad y la institucionalidad, sino también con la naturaleza. Transformar los territorios que fueron botín de guerra en espacios restaurados de vida digna es una condición sine qua non para la paz estable y duradera. Esta tarea exige romper con la lógica del asistencialismo y avanzar hacia una economía política de la paz que coloque en el centro los derechos territoriales, la equidad ambiental y la justicia social. Sin este horizonte, la reintegración seguirá siendo un ciclo inconcluso, y la paz, una promesa aplazada.

CONCLUSIONES

La crisis socioambiental que enfrenta Colombia como consecuencia del conflicto armado no puede ser comprendida únicamente como una tragedia humanitaria: constituye, ante todo, una emergencia ecológica de proporciones críticas que compromete seriamente la sostenibilidad del país. Reducir sus implicaciones al ámbito humano sería ignorar una dimensión estructural del conflicto que ha afectado profundamente los ecosistemas, ha transformado el uso del suelo, y ha deteriorado las condiciones de habitabilidad de vastas regiones rurales. La degradación ambiental no es una pérdida abstracta: incide directamente sobre las condiciones materiales de existencia de millones de personas, especialmente en comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, para quienes el territorio representa una fuente de subsistencia, identidad y autonomía.

En este contexto, resulta urgente reconocer que las víctimas del conflicto armado incluyen no solo a los seres humanos desplazados, asesinados o silenciados, sino también a los ecosistemas devastados: bosques talados, ríos contaminados, especies extinguidas y suelos profundamente erosionados. Esta perspectiva ecológica del daño extiende el horizonte de la justicia transicional e interpela los marcos tradicionales de reparación. La justicia ambiental debe integrarse como componente esencial de la reparación integral, reconociendo a las comunidades afectadas no como objetos pasivos de asistencia (que da lugar al paternalismo y al asistencialismo), sino como agentes activos con potencialidad en la transformación ecológica y política de los territorios en que han sido históricamente objeto de violencia y extractivismo.

Si bien el Estado colombiano ha puesto en marcha programas de desarrollo rural sostenible, normativas de protección ambiental y compromisos multilaterales en conservación, estos esfuerzos resultan aún fragmentarios frente a la complejidad del daño acumulado. La transición hacia un modelo de paz territorial y sostenibilidad no puede reducirse a medidas sectoriales o gestos simbólicos: exige una reconfiguración profunda de los valores sociales, económicos y culturales que han normalizado la depredación ambiental y la desigualdad territorial. En esta reconfiguración, el vínculo entre ecología, ética y justicia cobra una centralidad ineludible.

Así pues, el avance del extractivismo, el crecimiento urbano desordenado, la presión demográfica, el abandono institucional y el cambio climático intensifican los factores de conflictividad y dificultan las condiciones para una paz duradera. No obstante, aún existe una ventana de oportunidad. La consolidación de alianzas estratégicas entre comunidades locales, instituciones estatales, academia y sector privado es indispensable para construir modelos de gobernanza ambiental participativa y equitativa. En este proceso, la educación ambiental debe ocupar un lugar prioritario como eje transversal de la formación ciudadana. La transformación cultural hacia una ética del cuidado ambiental solo será posible si se incorpora de forma sistemática desde la educación básica hasta la educación superior, generando sujetos críticos, territorializados y comprometidos con la defensa de la vida en todas sus formas.

La evidencia científica es categórica: nos enfrentamos a una crisis ecológica global sin precedentes y ya no es viable sostener la invención del medio ambiente como un recurso infinito. La escasez de agua dulce, la degradación de los suelos, la pérdida acelerada de biodiversidad y la intensificación de desastres climáticos son realidades que afectan directamente la salud, la seguridad alimentaria y la estabilidad política. En un escenario así, la ética es insostenible por carecer de contenido material real que es la condición de posibilidad de la experiencia valorativa. Por lo tanto, actuar se convierte en una obligación moral y política impostergable. En este sentido, Colombia, como nación megadiversa y en proceso de implementación de acuerdos de paz, tiene la responsabilidad histórica –y la oportunidad– de transitar hacia un modelo de desarrollo posbélico que priorice el cuidado de la vida, la regeneración de los ecosistemas y la garantía de los derechos de las generaciones futuras. Esto implica diseñar políticas públicas interseccionales que integren la justicia ambiental, los derechos humanos, la equidad territorial y la participación comunitaria como pilares de la transición.

La reparación del daño ambiental, la restauración de los vínculos entre comunidades y territorios, y la construcción de una ética del cuidado son condiciones necesarias para una verdadera transformación del país. Solo mediante una visión integrada de justicia social y ecológica será posible consolidar un posconflicto que no

reproduzca las violencias del pasado, sino que inaugure un horizonte sostenible, inclusivo y reparador para todas las formas de vida.

REFERENCIAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización. 2024. "Comunicado Oficial CNR 152: Tierras y Vivienda." Consejo Nacional de Reincorporación. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Resoluciones/1359.pdf>

Arias López, Beatriz Elena, y Jessica Valencia Pérez. 2021. "Reconciliación y salud mental colectiva: La reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP en Colombia, 2020." *El Ágora U.S.B.* 21 (2): 539–561. <https://doi.org/10.21500/16578031.4907>.

Asociación Colombiana de Universidades. 2024. "Glifosato: baja percepción de toxicidad incrementa riesgo para la salud humana." Asociación Colombiana de Universidades, 9 de abril. <https://ascun.org.co/noticias-ies/glifosato-baja-percepcion-de-toxicidad-incrementa-riesgo-para-la-salud-humana/>

Ávila, Ariel. *Detrás de la guerra en Colombia*. Bogotá, D.C.: Editorial Planeta, 2019.

Bonilla Calle, Daniel. 2022. "Gobernanza criminal de la minería del oro en la región del Bajo Cauca y en el municipio de Buriticá, Antioquia." *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)* 65: 241–270. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n65a09>

Cadavid-Muñoz, Natalia, y Álvaro Arango-Ruiz. 2020. "El mercurio como contaminante y factor de riesgo para la salud humana." *Revista Lasallista de Investigación* 17 (2): 280–296. <https://doi.org/10.22507/rli.v17n2a21>

Conflict and Environment Observatory (CEOBS). 2020. *Colombia: Approaching Mine Action in a Country Rich in Biodiversity*. Cheltenham: CEOBS. <https://ceobs.org/colombia-approaching-mine-action-in-a-country-rich-in-biodiversity/>

De Los Ríos, Sebastián. 2016. "La Pax extractiva y el conflicto socioambiental en Colombia." *Conexión*, no. 6 (marzo): 8–27. <https://doi.org/10.18800/conexion.201602.001>

Defensoría del Pueblo. 2024. *VI Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. 2024. "Minería ilegal es el nuevo 'combustible' para la expansión de los grupos armados ilegales." Defensoría del Pueblo, 12 de abril. <https://www.defensoria.gov.co>

Defensoría del Pueblo. 2024. XXXI Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. Bogotá: Defensoría del Pueblo. <https://repositorio.defensoria.gov.co/bitstreams/d2c6e717-3431-4857-b4e2-ba7cb493a7ce/download>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2023. Pobreza Monetaria 2022. Bogotá: DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria/pobreza-monetaria-2022>

García Pérez, Patricio. 2016. "La privatización de la violencia en Colombia y las AUC: de las autodefensas al paramilitarismo contrainsurgente y criminal." *Izquierdas*, no. 27: 230-255. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000200009>.

González González, Andrés, Nicola Clerici, y Benjamin Raphael Quesada. 2021. "Growing mining contribution to Colombian deforestation." *Environmental Research Letters* 16 (6): 064046. <https://doi.org/10.1088/1748-9326/abfcf8>

Infobae. 2025. "Informe revela fortalecimiento del ELN y reducción del Ejército: clave en la crisis del Catatumbo." Infobae, enero 21. <https://www.infobae.com/colombia/2025/01/21/informe-revela-fortalecimiento-del-eln-y-reduccion-del-ejercito-clave-en-la-cri-sis-del-catatumbo/>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 2023. Distribución de la tierra rural en Colombia y concentración predial: información estadística actualizada. Bogotá: IGAC.

InSight Crime. 2022. "Minería ilegal en Colombia conectada con el crimen organizado." InSight Crime, noviembre. Accedido el 30 de junio de 2025. <https://insightcrime.org/es/noticias/mineria-ilegal-colombia-conectada-crimen-organizado/>

International Crisis Group. 2021. A Broken Canopy: Preventing Deforestation and Conflict in Colombia. Latin America Report N°91, 4 de noviembre. <https://icg-prod.s3.amazonaws.com/091-colombia-broken-canopy.pdf>

Merlo-Pinzón, Jairo Alberto. 2019. "La voluntad de vida como potencia en Enrique Dussel." *Revista Filosofía UIS* 18 (2). <https://doi.org/10.18273/revfil.v18n2-2019010>.

Molina-Orjuela, Douglas Eduardo, Sharon Gabriela Chavarro Ospina, y Bertsy Oriana Guzmán Alvarado. 2022. "Impactos del conflicto armado colombiano sobre el medio ambiente y acciones para su efectiva reparación." *Revista Científica General José María Córdova* 20 (40): 1086-1103. <https://doi.org/10.21830/19006586.1129>

Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP). 2023. MAAP #133: Deforestación grave continúa en los parques nacionales de la Amazonía colombiana. Amazon Conservation Association. Publicado el 14 de noviembre de 2023. <https://www.amazonconservation.org/maap-133-deforestation-continues-in-national-parks-of-colombian-amazon/maaproject-org-maap-133-deforestacion->

grave-continua-en-los-parques-nacionales-de-la-amazonia-colombiana-panel-d-lapaya-200dpi-v2-1/.

Norwegian Institute of International Affairs (NUPI) y Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). 2024. Climate, Peace and Security Fact Sheet: Colombia. Oslo y Estocolmo: NUPI y SIPRI, 3 de octubre. https://www.nupi.no/en/publications/cristin-pub/climate-peace-and-security-fact-sheet-colombia2?utm_source=chatgpt.com

Osorio G., Ana Rocío. 2003. "Aproximaciones a los efectos ambientales, sociales y económicos de la erradicación de cultivos ilícitos por aspersión aérea en Colombia." *Agroalimentaria* 8 (17): 61-72. Accedido el 4 de julio de 2025. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-03542003000200005&lng=es&tlng=es

Peña Huertas, Rocío del Pilar, Yira López Castro, Milton Alberto Valencia Herrera, Bryan Triana Ancinez, y Alfonso Javier Lozano Varcárcel. 2019. "Sin zanahoria y con garrote: Prevalencia del castigo en el diseño institucional de los programas de formalización para sustituir cultivos de uso ilícito en Colombia." *Análisis Político* 32 (97): 91-113. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n97.87194>.

Ríos, Jerónimo, Julio C. González, y Mariano García de las Heras. 2023. "Environment and armed conflict in Colombia: terrorist attacks against water resources and oil infrastructure in Norte de Santander (2010-2020)." *Small Wars & Insurgencies* 34 (8): 1429-1457. <https://doi.org/10.1080/09592318.2021.1978750>

Rodríguez, Luz A., y Diana Lucía Maya. 2024. "La paz es 'ser campesina': Construcción de paz ambiental en territorios campesinos de la Amazonía colombiana." *Análisis Político* 37 (109): 6-28. <https://doi.org/10.15446/anpol.v37n109.118412>

Sánchez-Calderón, Vladimir, y Jacob Blanc. 2019. "La historia ambiental latinoamericana: cambios y permanencias de un campo en crecimiento." *Historia Crítica* 74: 3-18. <https://doi.org/10.7440/histcrit74.2019.01>

Sorzano, D., J. Villamizar, E. Galván-Vela, y R. Ravina-Ripoll. 2024. "Environment and Armed Conflict: Perspectives of Former Combatants of the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC)." *Jurídicas CUC* 20 (1): 269-285. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.20.1.2024.12>

Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). 2024. Demilitarizing Environmental Protection Will Benefit Colombia's Biodiversity. SIPRI Commentary. <https://www.sipri.org/commentary/blog/2024/demilitarizing-environmental-protection-will-benefit-colombias-biodiversity>

The Associated Press. 2025. "Colombia Reports 33% Drop in Deforestation in Early 2025, with Major Progress in Amazon Parks." *AP News*, junio 5. <https://apnews.com/article/deforestation-colombia-amazon-environment-data-2025-crime-crackdown-coca-21dd60ac0865cecb12ca1870ab4de645>

United Nations Verification Mission in Colombia. 2024. Infographic: Key Developments October 2024. Bogotá: United Nations, 9 de octubre. https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/infographic_eng_oct2024_9oct_final.pdf

Villalba-García, Luisa Fernanda, Faiver Coronado-Camero, y William Alfredo Sierra-Gutiérrez. 2022. "La guerra irrestricta como estrategia del ELN en Colombia: nuevos desafíos de una amenaza persistente." *Revista Científica General José María Córdova* 20 (40): 778–797. <https://doi.org/10.21830/19006586.1043>.

Armed Conflict and Ecological Violence in Colombia (1964-2025)

ABSTRACT

This article examines the relationship between armed conflict and environmental degradation in Colombia between 1964 and 2025, particularly in strategic areas such as the Amazon, the Orinoco region, and the Pacific coast. Using a qualitative, descriptive-analytical approach based on documentary, institutional, and scientific sources, it analyzes the ecological impacts of prolonged violence. The findings reveal that the post-agreement narrative has rendered persistent socio-environmental disputes invisible, and that territorial peace requires a comprehensive ecological dimension, with public policies aimed at environmental reparation, the protection of environmental leaders, and the guarantee of territorial rights for rural, Indigenous, and Afro-descendant communities.

Keywords: armed conflict; environment; peace; post-conflict; dialogue.

Recibido: 09/07/2025
Aprobado: 10/11/2025